



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá, D.C.

Doctor  
ARMANDO GÓMEZ RAYO  
Secretario General  
Concejo de Bogotá, D.C.  
Carrera 36 No. 28A – 41  
Teléfono: 2088210  
Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.

**2-2016-85727**

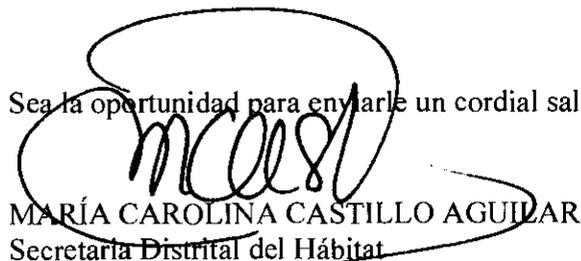
FECHA: 2016-12-14 17:59 PRO 360476 FOLIOS: 1  
ANEXOS: 2  
ASUNTO: Respuesta rad.719  
DESTINO: Concejo de Bogotá  
TIPO: OFICIO SALIDA  
ORIGEN: SDHT - Despacho de la Secretaría

Asunto: Respuesta Proposición 719 de 2016 “reciclaje en el Distrito de Bogotá en relación con el Plan Integral de Residuos Sólidos - PGIRS”.

Estimado doctor Hernández:

De manera atenta y en atención a la proposición 719 de 2016 aprobada en sesión plenaria ordinaria realizada el día 7 de Diciembre de 2016 y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 106 de 2011 que modifica el artículo 24° del Decreto Distrital 190 del 18 de mayo de 2010 que plantea que “*La Secretaría Cabeza de Sector que sea citada, coordinará y unificará con sus adscritas y vinculadas, las respuestas a las proposiciones aprobadas por el Concejo de Bogotá, D.C*”, adjuntamos la respuesta enviada a este despacho por la Empresa de Acueducto de Bogotá – EAB y teniendo en cuenta que las preguntas del cuestionario son de competencia de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, le informamos que ésta entidad respondió directamente al Concejo de Bogotá con el radicado No. 20161000160841.

Sea la oportunidad para enviarle un cordial saludo,



MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR  
Secretaria Distrital del Hábitat

Proyectó: Juan Carlos Escobar Barrera – Contratista Despacho  
María Alejandra López – Asesor de Despacho

Anexo: 2 folios

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 1600  
www.habitatbogota.gov.co  
www.facebook.com/SecretariaHabitat  
@HabitatComunica  
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



# acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Oficio Concejo de Bogotá – Proposición 719– Radicación E-2016-125942

10200-2016- ■■■ 0787

Bogotá, 13 DIC. 2016

<b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ</b> <b>SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT</b> <b>AL RESPONDER CITAR EL NR.</b> <b>1-2016-85433</b> FECHA: 2016-12-14 10:03 PRO 36033 FOLIOS: 1 ANEJOS: 1 ASUNTO: Remite Información ref a la proposición No. 719 DESTINO: Despacho de la Secretaría TIPO: REMITE INFORMACIÓN ORIGEN: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ
--

Doctor  
ARMANDO GÓMEZ RAYO  
Secretario General de Organismos de Control  
CONCEJO DE BOGOTÁ  
Calle 36 No. 28 A - 41  
Bogotá, D.C.,

Asunto: respuesta a su oficio No. 2016EE16825 con radicación E-2016-125942 Proposición No. 719 sobre, "Reciclaje en el Distrito de Bogotá en relación con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS".

Respetado Doctor Gómez:

Reciba un cordial saludo, en atención al cuestionario de la Proposición No. 719 aprobada en la Sesión Plenaria Ordinaria, el día 07 de diciembre de 2016, le manifestamos que los interrogantes planteados se remitieron a la Doctora Beatriz Elena Cárdenas Casas, Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. por ser dicha entidad la competente para absolver el cuestionario.

No obstante, en atención a la citación, compareceremos en el día y a la hora que su Corporación disponga, con el fin de atender las inquietudes que a bien tengan sobre el particular.

Cordialmente,

  
GERMÁN GONZÁLEZ REYES  
Gerente General

Anexo: <Lo enunciado>

Revisó/Aprobó: Luis Yobany Robles Rubiano, Gerente Corporativo de Residuos Sólidos  
Juan Manuel García Borrero, Gerente General Aguas de Bogotá.

Formato: M4FD0605F01-02

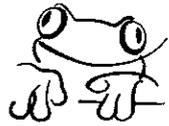
Página 1 de 1

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.  
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



# acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

4010001-2016-2038

Bogotá, 13 de diciembre de 2016

Doctora

**BEATRIZ ELENA CÁRDENAS**

Directora General

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Av. Caracas # 53 - 80

Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Proposición No. 719 aprobada en la sesión Plenaria Ordinaria realizada el día 07 de diciembre de 2016.

Cordial saludo,

De conformidad con la Proposición citada en el asunto, la cual hace referencia al esquema de Aprovechamiento y Reciclaje, me permito informar que la EAB ESP no tiene competencia en los temas planteados en dicho cuestionario; los mismos son responsabilidad de la entidad que usted representa, teniendo en cuenta que el Decreto 596 de 2016 establece un año de transición en la implementación de todo el esquema de aprovechamiento. Adicionalmente, el Decreto 495 de 2016 por el cual se establece el PGIRS ratifica a la UAESP como ente responsable de todo el proceso.

Cualquier aclaración al respecto estamos atentos a suministrarla.

Cordialmente,

**LUIS YOBANY ROBLES RUBIANO**  
Gerente Corporativo de Residuos Sólidos

Anexo: Lo enunciado en dos (2) Folios - Copia Proposición No. 719  
Elaboro: Andrea Garzón – Profesional GCRS  
Reviso: Orlando Herran Vargas – Asesor GCRS

Formato: M4FD0605F02-02

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.  
PBX: (571) 3447000. [www.acueducto.com.co](http://www.acueducto.com.co)



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS